

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

## Los Sindicatos Católicos y el monopolio socialista

Conviene insistir en el asunto porque los trabajos de nuestros adversarios continúan y bueno es que el Poder público antes de resolver, escuche y tome en cuenta las razones de las dos partes.

El Consillario en los Sindicatos católicos no es un elemento extraño; su intervención es necesaria. Esos Sindicatos son personas morales que además se proponen hacer vida religiosa o fines religiosos y es el sacerdote el que tiene la competencia y autoridad para resolver en cada caso sobre los fines morales y religiosos del Sindicato; y fuera de ellos, los sindicatos son autónomos.

¿Es que el respeto a la moral y a la religión es incompatible con la obtención de los fines profesionales del Sindicato?

El señor Cardenal Primado representa al Papa. En su nombre y en nombre de su doctrina, como director de la Acción Social Católica rige la vida moral y religiosa de los católicos españoles. Es incuestionable su derecho al pedir que los Sindicatos católicos tengan un Consillario, como no le es menos el de los obreros a tenerlo para garantía de los fines morales y religiosos en su vida profesional.

Ni nuestras leyes ni nuestras costumbres discuten ese derecho.

Si como quieren los socialistas, para asegurar la continuidad de su monopolio, no merece la consideración de Sindicato el que tenga Consillario, el gobierno escribiendo al dictado de aquellos niega a la Iglesia el derecho de velar por la vida moral y religiosa de los católicos sindicados o le marca los modos de hacerlo. Eso sería tanto como una invalidez de funciones y por lo mismo inaceptable.

Los obreros tienen derecho a querer para los actos de sus Sindicatos norma decentes, es decir normas morales. No están obligados a someterse a la moral socialista ni a ninguna otra moral que no sea la que libremente han elegido al llamarse católicos. Pero los obreros como tales no tienen autoridad para decir «esto se adapta a la moral cristiana, y esto no». Si intentaren hacer eso invadirían funciones del sacerdotado. Por tanto, negarles el derecho a tener consillario es negarles la seguridad de su vida moral que a todos interesa imponerles como deber el suplantarse a los maestros de su moral o renunciar al derecho de Asociación.

Al llegar a este punto, cabe preguntar: ¿Qué ley prohíbe a los católicos fundar Sindicatos confesionales? ¿En dónde se dice que los obreros no podrán formar Sindicato desde el momento en que todos los socios sean católicos que practiquen con todo rigor sus esencias?

Ninguna de las leyes vigentes en España lo prohíbe, ni podría prohibirlo en un régimen democrático.

El estado que tal hiciera sería un Estado más enemigo aun de la libertad de Asociación que del catolicismo.

Y reconocida la existencia y legalidad del Sindicato confesional hay perfecto derecho a la garantía de esa confesionalidad, que es la misión de vigilancia en la moral y religioso, en comendada a los Consillarios.

P. A.

## De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha marchado a Madrid el Comandante de Artillería don Luis Cifuentes, hijo político del Excmo. señor don Francisco Yolí.

—De Ferrol ha venido con licencia el auxiliar de oficinas de la Armada don Pedro Roig.

NOTAS VARIAS

Mañana postularán con la capacidad del Santo Hospital de Caridad, don Manuel Sierra y don José María Pelágrin.

—El domingo día 3, a las siete y media de la tarde en el Circuito de la Unión Patriótica de Los Barreros dará una conferencia acerca del «Problema de las aguas en Cartagena» el elocuente Abogado don Antonio Egea.

Al acto hemos sido invitados, atención que agradecemos.

ONOMÁSTICOS

Mañana día de San Francisco de Paula celebrarán su fiesta onomástica entre otros, doña Francisca Cendra de Chalt, don Francisco Portela, don Francisco Jaraba, doña Francisca Díaz Zapata, viuda de Sánchez Bernal, doña Francisca Sánchez Díaz de Contreras, Excmo. señor don Francisco Yolí, don Francisco Ariza, y don Francisco Matz.

LETRAS DE LUTO

En el barrio de Peral ha fallecido el oficial de este Ayuntamiento don José García Parreño.

## De aviación

En la Diputación de Fuente Alamo, descendió, el gobo «Icazo» de la Escuela de Guadalajara, tripulado por el capitán de Artillería don Felipe Martín y el teniente del mismo cuerpo señor Lechuga.

Se elevaron a merced del viento N. O. a las ocho de la noche, habiendo recorrido 400 kilómetros en ocho horas en línea recta.

El aerostato desplaza novecientos metros de oxígeno, llevando como lastre infinidad de saquitos.

Los tripulantes, a los que recibió el pueblo en masa, cumplieron a las autoridades y después se trasladaron al aeródromo de Los Alcázares.

El globo fué traído en un camión del referido aeródromo. En él harán prácticas.

Ayer haciendo prácticas con un aparato en el aeródromo de Los Alcázares el teniente de aviación señor Mellado, el aparato capotó cayendo al mar.

Inmediatamente fué auxiliado por sus compañeros.

## Los Marrajos

El beneficio de mil pesetas ha correspondido en el presente mes a la señorita Isabel Moreno Morales, hermana n.º 5.214.

## Banco Hispano-Americano

CARTAGENA

## Caja de Ahorros

Libretas con imposiciones

al 3% anual

## Cámara de Comercio Regalos de boda

Importante aviso a los comerciantes

En la Secretaría de esta Cámara de Comercio se facilitan impresos para las declaraciones juradas que tienen que presentar los contribuyentes comprendidos en los siguientes extremos:

Cuotas anuales que por todos conceptos abonen al Tesoro, si estas exceden de 1.500 pesetas anuales.

Capital empleado en el negocio, si excede de 100.000 pesetas.

Volumen global de ventas, si excede de 250.000 pesetas anuales.

Y número de empleados y obreros, siendo su término medio, 50.

El plazo de presentación de estas declaraciones se empezará a contar desde el 30 del pasado mes de marzo, siendo el mismo de 10 días.

## Fiestas de Abril

El Ateneo de Cartagena ha ultimado el programa del certamen Artístico Literario que habrá de celebrarse durante las próximas fiestas del mes de Abril, el cual es el siguiente:

LITERATURA.—1.º Poesía lírica con libertad de asunto y metro.

2.º Poesía festiva.

3.º Cuento en prosa, cuya extensión no exceda de doce cuartillas escritas a máquina con doble espacio.

4.º Crónica periodística

ARTE.—1.º Pintura—Apunte (Oleo o acuarela) de paisaje o figura.

2.º Escultura.—Boceto de figura en barro cocido o escayola.

3.º Arte decorativo.—Boceto de una lápida para ser colocada en la Casa donde nació el poeta cartagenero don Francisco Arróniz.

4.º Dibujo.—Apunte (serio o humorístico) con libertad de procedimiento.

PEDAGOGIA.—1.º Educación cívica.—¿Cómo inculcaremos en los niños el sentido de Ciudadanía para hacerlos conscientes de sus deberes y derechos políticos?

2.º Exploradores.—Trabajo sobre un tema de Escultismo que no exceda de ocho cuartillas.

TRABAJO.—1.º Dos premios de 125 pesetas cada uno y otros dos de 75 pesetas, que serán adjudicados a trabajos de torno, ajuste, calderería, talla, carpintería, etc. sin otra limitación que la de estar ejecutados por obreros manuales.

2.º Un premio de cien pesetas para la mejor labor femenina de encajes o bordados.

La Comisión recoge la práctica establecida en estos certámenes de conceder premios a la Virtud o a la Abnegación, pero se reserva el derecho de hacerlos llegar a manos de quienes los merezcan, respetando el incógnito de estas personas, si desean conservarlo.

Los premios correspondientes a los temas de Literaturas, Arte y Pedagogía, consistirán en objetos de Arte.

B A S E S

1.º Todos los trabajos, que han de ser inéditos, se remitirán al Secretario del Ateneo de Cartagena, con la indicación «Certamen Literario» en la cubierta del sobre, que contendrá además una plica lacrada, con el mismo lema del trabajo y el nombre y domicilio del autor.

2.º El plazo de admisión que queda abierto con la publicación del presente anuncio, terminará a las doce de la noche del día 15 de Abril.

Con motivo del enlace de la bellísima señorita Isabelita Muñoz Delgado con el distinguido Teniente de Navío don José de Lara, han recibido los siguientes regalos:

(Continuación)

De los señores de Garrido Valdivia: frutero de cristal y plata.

Sra. viuda de Alonso: polvera de cristal y plata.

Sres. de Silvestre: Despertador.

Sres. de Romero: bandeja de plata.

Sres. Moreno de Guerra: estuche para escritorio.

Sres. de Cervera: dos tazas de plata.

Don José Hernández: dos tazas de plata.

Sres. de Guimerá: bandeja de plata.

Doña Antonia Vidal: cuadro de plata de la Virgen de la Caridad.

Sra. Viuda de Hacar: plato de porcelana y concha.

Sres. de Holt: plato de plata.

Don Antonio Pardo: frutero de cristal.

Sres. de Blanco: bandeja de plata.

Sres. de Marín: juego para fresa.

Sres. de Soler (J.): juego para helado.

Señora Viuda de Díaz Zapata: cesti- ta de plata.

Señores de Delgado: lavafrutas.

Señores de Domínguez: juego de té de porcelana.

Don Antonio Montero: portátil.

Señores de Orruma: fuente para espárragos.

Señores de Guitián: cesta de cristal y plata.

Señores de Berzosa: pulverizador.

Señores de Soler (P.): florero de cristal y plata.

Señorita Pillín Rocha: polvera de cristal y plata.

Señores de Moreno: tazas de plata.

Excmos. Señores de Guardiola: saleros de plata.

Señora Viuda de Carre: mante- quera.

Sres. de García Aldave: lavafrutas.

Sra. Viuda de Escámez: plato repu- jado.

Sres. de Martínez Orozco: frutero de plata.

Sres. de Morata: ensaladera de cris- tal.

Sres. de Carvajal: juego para refres- co.

Sres. de Vich: copas para champag- ne de plata.

Sres. de Herrero: espejo de mano de plata.

Sres. de Carmona: bolso de piel de Suecia.

Sra. Viuda de Bowron: violeteros.

Sres. de Gutiérrez (D. Ginés): cafe- tera de plata.

D.ª Pilar Herrero: Cuadro antiguo de la Dolorosa.

Sra. Miquita Martínez: lavafrutas.

Sres. de Martínez Romera: cestos de cristal.

Sres. de Borrá: panera de plata.

Sres. de Doggio: lavafrutas.

Sres. de Navia Ossorio: tazas de plata.

Sres. de Gómez Ramos: portátiles.

Sres. de Oliver (D.): polvera de cristal y plata.

Sres. de Lara: plancha eléctrica.

Sres. de Guzmán (E.): estuche de cuchillos.

Sra. viuda de Guzmán: saleros.

Sra. María del Carmen López: pla- ca de la Virgen de la Caridad.

Sres. de Angosto (F.): cesta de cris- tal tallado.

Sres. de Pasquín: tazas de plata.

## Hace 40 años

Viernes 1 Abril 1887

Desde que en nuestra ciudad se conoce la imagen de la Santísima Virgen de la Caridad el día de hoy (Viernes de Dolores) es uno de los más grandes que tiene Cartagena.

A las 10 se ha celebrado la función principal con asistencia del Excmo. Ayuntamiento y Junta de Gobierno del Santo Hospital, terminando a la una menos cuarto. Ha predicado el notable orador sagrado doctor don Ildefonso Montesinos, canónigo de esta S. I. C.

Se ha cantado la misa del maestro don Antonio Merié, bajo la acertada dirección del maestro don Vicente Cererols, contribuyendo al mayor lucimiento la distinguida señora Marín de Boto y la señorita Jesusa Alvarez con sus llenas y armoniosas voces.

—Los marrajos lucirán en la procesión del Santo Entierro un nuevo paso representando las tres Marias en la cima del Gólgota.

—La variación introducida en la carrera que ha de seguir la procesión del Miércoles Santo, va a ocasionar algunos disgustos pues los vecinos de las calles de Balcones Azules, Ignacio García y adyacentes están dispuestos a protestar de que se les prive de un derecho que tantos años vienen gozando.

(Noticias tomadas de la colección de este diario).

## PEDID EN TODOS LOS BARES LOS BOCADILLOS POMARES

Rellenos de anchoas

Sres. de Gómez Jorquera: reloj de concha.

Excmos. Sres. de Cornejo: juego de helado.

Sres. de Sánchez Vizcaino: lavafrutas.

Sres. de Montesorio: bastonera.

Sres. de Dorda: metálico.

Oficialidad del «Jaime I»: metálico.

D. Isidoro Escudero: metálico.

Sres. de Orbe: fuente de plata.

Sres. de Ochoa: licorera.

Sres. de Sánchez: frutero.

Sres. de Conesa: huevera de plata.

Sres. de Peláez (L.): galletera de cristal y plata.

Señores de Peláez (A.): juego de tocador de cristal y plata.

Señores de Murcia: bandeja de plata.

Excelentísimo don Juan A. Gómez Quiles: maletín de viaje con servicio completo de tocador.

Señora Viuda de Wandosell: frutero de plata.

Señores de Chiralt: cenicero.

D. Bernardino Galí: portátil de plata.

Sres. de Estrán: centro de cristal y plata.

Carmelina: almohadón bordado.

Sra. Lorente: estuche con doce cuchillos de plata.

Sres. de Guzmán (M.): frutero dorado.

D. Antonio Ferrer: Portátil.

Sra. Viuda de Stengre: jarrón anti- guo japonés.

Sras. de Stengre: espejo de plata.

Sra. Patrocino López: azucarero.

D. Andrés Plaza: costurero.

Sres. de Alcubilla: dos violeteros.

Sres. de Guitari: galletera.

Don Federico Pintó: centro de cris- tal tallado para flores.

(Continuará)